



Área de Concertación
Servicio de Concertación Municipal

ANEXO III
Convocatoria publicada en BOP n.º 133 de 11 de junio de 2021
PRESUPUESTO

Proyecto/Actividad (*)

Coste total de la actividad _____

Desglose detallado de los gastos del proyecto distinguiendo, en caso de que los haya, los gastos de personal indicando si el mismo es propio de la entidad local o contratado exclusivamente para la actividad ()**

Importe subvención solicitada _____

Otras fuentes de financiación, procedencia e importe:

Fdo.: EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

() En caso de obras presentar, además, memoria (en la que se especifique que la actuación afecta a bienes de titularidad municipal y dominio público) y relación valorada firmada por Técnico responsable, distinguiendo entre mano obra, materiales, gastos generales y beneficio industrial.*

*(**) La subvención financiará solo gastos subvencionables de acuerdo a la base cuarta y como máximo el 80% del total del proyecto o actividad. Recordar que los gastos de personal propio de la entidad no son subvencionables.*